

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.041

Lunes 6 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2593125

EXTRACTO

Magdalena Sofía Latorre Larraín, Notario Público, Titular de la 5° Notaría de Santiago, Gertrudis Echenique 30, oficina 32, Las Condes, Santiago, certifico: que por escritura pública de fecha 10 de diciembre de 2024, Repertorio número 10670-2024, ante mí, CARLOS FERNANDO CAPURRO BAHAMONDES, factor de comercio; MARIA RAQUEL ASTABURUAGA LEON, factor de comercio; RAQUEL MARIA CAPURRO ASTABURUAGA, factor de comercio; CARLOS ANDRES CAPURRO ASTABURUAGA, factor de comercio y FELIPE MATIAS CAPURRO ASTABURUAGA, estudiante, todos con domicilio en Calle Punta Mocha 4977, Huechuraba, Santiago, Región Metropolitana, modifican sociedad sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada COMERCIO INTERNACIONAL LIMITADA, que gira con el nombre de fantasía de LVA-SC LTDA. CARLOS ANDRES CAPURRO ASTABURUAGA, dueño del 20% de los derechos sociales, vende a CARLOS FERNANDO CAPURRO BAHAMONDES el 5% de los derechos sociales en la suma de \$1.000.000.-; vende a MARIA RAQUEL ASTABURUAGA LEON el 5% de los derechos sociales en la suma de \$1.000.000.-; vende a FELIPE MATIAS CAPURRO ASTABURUAGA el 5% de los derechos sociales en la suma de \$1.000.000.- y vende a MARIA RAQUEL ASTABURUAGA LEON el 5% de los derechos sociales en la suma de \$1.000.000.- Han pasado a constituir socios de la empresa CARLOS FERNANDO CAPURRO BAHAMONDES, MARIA RAQUEL ASTABURUAGA LEON, RAQUEL MARIA CAPURRO ASTABURUAGA y FELIPE MATIAS CAPURRO ASTABURUAGA, con un 25% de los derechos sociales cada uno de ellos, retirándose de la sociedad CARLOS ANDRES CAPURRO ASTABURUAGA. La administración y uso de la razón social corresponderá conjuntamente a dos cualquiera de las siguientes personas: don CARLOS FERNANDO CAPURRO BAHAMONDES, doña MARIA RAQUEL ASTABURUAGA LEON, doña RAQUEL MARIA CAPURRO ASTABURUAGA, o don FELIPE MATIAS CAPURRO ASTABURUAGA. En lo no modificado siguen vigentes las cláusulas del pacto social. Demás estipulaciones en la escritura extractada. Santiago, 02 de enero de 2025. Magdalena Sofía Latorre Larraín.- Notario Público Interino.

CVE 2593125

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl